

ANEXO

La carrera de Especialización en Producción Animal fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Nacional de Mar del Plata, que ha cumplido con un proceso de evaluación externa en el año 2019.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en el año 1999 (Resolución CONEAU N° 561/99) y en 2011 (Resolución CONEAU N° 666/11). En la primera oportunidad fue categorizada Bn y en la segunda recibió categoría A. La recomendación efectuada en la última presentación fue:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Plan de estudios	- Se actualice la bibliografía sugerida en las asignaturas que lo requieren.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	- Se modificó el reglamento interno de las carreras de posgrado que se dictan en la Facultad.
Plan de estudios	- Se modificó el plan de estudios. Los cambios efectuados contemplan la reducción de la carga horaria total de la carrera de 600 a 360 horas y la actualización de la oferta de cursos electivos. - Se actualizaron las referencias bibliográficas de los distintos cursos.
Cuerpo académico	- Disminuyó de 41 a 33 la cantidad de docentes que integran el cuerpo académico. - Se incrementó la proporción de docentes con antecedentes en dirección de tesis y trabajos finales.
Acceso a bibliotecas	- Se incrementó el fondo bibliográfico disponible.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Producción Animal, de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias Agrarias, se inició en el año 1997 en la ciudad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La Especialización está articulada con la Maestría en Producción Animal que se dicta en la misma unidad académica y se evalúa en la actual convocatoria para la acreditación de posgrados.

La carrera se desarrolla en la Unidad Integrada Balcarce (UIB), conformada por la Facultad de Ciencias Agrarias y la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (EEA) del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Se adjunta el convenio celebrado entre la Facultad y el INTA (ratificado por Ord. CS N° 578/14), mediante el cual las partes establecen que la EEA Balcarce y la Facultad de Ciencias Agrarias conforman una unidad funcional denominada UIB, en cuyo marco se implementan mecanismos de articulación y gestión coordinada para desarrollar proyectos de investigación, acciones de extensión y desarrollo rural, formación de recursos humanos y otras actividades de interés mutuo. El convenio incorpora en su Anexo I el Reglamento de funcionamiento de la UIB, en el que se detallan la estructura de gestión y las obligaciones de las partes.

Se presenta la siguiente normativa: Ordenanza del Consejo Superior (Ord. CS) N° 387/18, que ratifica el plan de estudios aprobado por Ordenanza del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias (Ord. CA) N° 207/18; Ord. CA N° 948/19, que aprueba el reglamento interno de las carreras de posgrado que se dictan en la Facultad; Ord. CA N° 1397/20, que rectifica los artículos 38 y 78 de la Ord. CA N° 948/19; Ord. CA N° 456/18, que aprueba las normas para la presentación de tesis y monografías; Ord. CA N° 02/17, que designa al Director del Área de Posgrado en Producción y Sanidad Animal; Ord. CA N° 114/18, que designa a los integrantes del Comité Académico del Área de Producción y Sanidad Animal; Ord. CA N° 1174/19, que designa a los integrantes de la Comisión de Posgrado; Ord. CS N° 600/14 y su modificatoria Ord. CS N° 529/18, que aprueban el Reglamento de las carreras de posgrado presenciales de la Universidad.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera, con excepción del aspecto observado más adelante.

Estructura de gestión académica

Las carreras de especialización y maestría que se dictan en la unidad académica comparten la estructura de gestión. La Comisión de Posgrado está integrada por 3 Directores de las Áreas disciplinares de Posgrado (“Producción y sanidad animal”, “Ciencias de las plantas y recursos naturales” y “Economía y desarrollo territorial”) y por representantes del Comité de Doctorado, la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica. El

Director del Área de Producción y Sanidad Animal coordina y supervisa el desarrollo de este posgrado. Para ello, cuenta con el asesoramiento de un Comité Académico específico del Área. Las funciones asignadas a los órganos de gestión se detallan en el Reglamento interno de las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica.

La estructura de gestión académica es adecuada para regular el funcionamiento de este posgrado. Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III del presente informe (“Cuerpo académico”).

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Ord. CS N° 387/18		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	3	144 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	-	144 horas
Actividades obligatorias de otra índole: Entrenamiento en Servicio	-	72 horas
Carga horaria total de la carrera		360 horas
Duración total de la carrera: 18 meses, según consta en la Ord. CA N° 948/19.		

Organización del plan de estudios: El plan de estudios es semiestructurado; su diseño contempla 3 cursos comunes y obligatorios y un tramo de cursos electivos, que los alumnos seleccionan con la orientación de un tutor, considerando la temática específica de sus trabajos finales. Este tramo electivo incluye al menos 24 horas asignadas a cursos de orientación humanística, destinados a lograr un perfil de graduado consciente de sus responsabilidades frente a la sociedad. Las obligaciones académicas finalizan con la aprobación de un trabajo final integrador.

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	15 cursos
---	-----------

Como ya se mencionó, la carrera está articulada con la Maestría en Producción Animal, con la que comparte parte de la oferta de cursos electivos.

Con respecto a la evaluación anterior, se ha modificado el plan de estudios de la carrera. Los cambios efectuados contemplan la reducción de la carga horaria total de 600 a 360 horas

y la actualización de la oferta de cursos electivos. Es necesario discriminar en la normativa de la carrera la carga horaria teórica y práctica de los distintos espacios curriculares.

El diseño del plan de estudios se corresponde con los objetivos y el perfil de egresado propuesto y posibilita la formación de los alumnos en contacto con el sistema productivo. Con respecto al tramo electivo del plan de estudios, cada alumno elabora un plan de actividades académicas que incluye la selección de cursos afines a sus temas de interés. Este plan debe estar avalado por el tutor para presentarlo ante la Dirección de la carrera antes de finalizar el primer cuatrimestre de cursado.

En la evaluación anterior se recomendó actualizar la bibliografía de las asignaturas. Sobre este aspecto, la reformulación del plan de estudios incluyó la actualización de las referencias bibliográficas de las distintas actividades curriculares. Asimismo, en respuesta al informe de evaluación se revisó la bibliografía de los cursos “Bases de la nutrición de rumiantes” y “Nutrición aplicada en vacunos de carne”. Los contenidos y las bibliografías seleccionados son pertinentes y se encuentran actualizados.

La oferta de cursos electivos es amplia, no obstante se orienta principalmente al tratamiento de distintos aspectos propios de la producción de bovinos de carne. En respuesta al informe de evaluación, la institución señala que se ha incorporado a la oferta curricular un curso de “Enfermedades que afectan a la producción avícola” y un curso de “Fisiología de la lactancia”. Además, se prevé incorporar nuevos docentes para cubrir áreas de vacancia en los estudios de la producción de aves y porcinos. Se recomienda diversificar la oferta de cursos a fin de incorporar contenidos sobre producción de especies monogástricas. Corresponde señalar que este aspecto ha sido considerando en la autoevaluación de la carrera.

Por otra parte, la institución destaca que el plan de estudios habilita a los alumnos a seleccionar cursos electivos correspondientes a la oferta de otras carreras de posgrado de la Facultad para el tratamiento de contenidos específicos sobre ecotoxicología, comportamiento y bienestar animal, medioambiente y biodiversidad, marketing de productos de origen ganadero y administración de la empresa agropecuaria. Si bien los alumnos disponen de una oferta externa que cubre estos contenidos, sería conveniente incorporar a la oferta propia de la carrera contenidos sobre bienestar animal e impacto ambiental.

Se presentaron los recorridos curriculares de 5 graduados junto a los correspondientes certificados analíticos.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	98 horas prácticas obligatorias
Se consignan expresamente en la Ordenanza de aprobación del Plan de Estudios: No	

Las actividades prácticas comunes a todos los alumnos comprenden 26 horas que se cumplimentan en el marco del curso obligatorio “Ecofisiología aplicada al manejo de pasturas”. Además, el plan de estudios contempla un espacio curricular denominado “Entrenamiento en servicio”. En la normativa se establece que este espacio curricular comprende el 20% de la carga horaria de la carrera (72 horas). Corresponde incorporar a la normativa la duración en horas de este espacio curricular, indicando su carácter obligatorio.

En el curso “Ecofisiología aplicada al manejo de pasturas” se discuten casos para el abordaje de distintos problemas de manejo de pasturas, orientados a identificar las prácticas más adecuadas para el manejo eficiente y sostenible de los recursos. Además, se efectúan visitas a sistemas o módulos productivos de la UIB.

En respuesta al informe de evaluación, se comunica que el “Entrenamiento en servicio” se cumplimenta en el Área de Producción Animal de la UIB y puede incluir el desarrollo de prácticas de laboratorio, experimentos y ensayos de campo, participación en actividades productivas u otras exigencias acordes al tema de estudio de cada alumno. En todos los casos, este entrenamiento se lleva a cabo bajo la orientación y la supervisión de los docentes tutores.

El “Entrenamiento en servicio” tiene por objetivo desarrollar competencias para detectar, caracterizar y resolver distintos problemas de los sistemas productivos. En respuesta al informe de evaluación se comunica que, en el marco de esta actividad, los alumnos han efectuado prácticas de determinación en laboratorio de la desaparición de fibra detergente neutro de silaje de cebada; prácticas de inseminación artificial en bovinos; registro de casos del Servicio de Diagnóstico Veterinario Especializado, obtención de muestras, análisis de resultados de laboratorio y elaboración de informes; evaluación de la eficiencia productiva y económica del uso de comederos de autoconsumo; reproducción experimental de pruebas de fitotoxicidad en bovinos; elaboración de registros de producción de carne y leche y formulación y evaluación de raciones para animales de corral.

Por otra parte, en respuesta al informe de evaluación se detallaron las prácticas previstas en los cursos electivos. Estas actividades incluyen: análisis de casos sanitario-productivos del Servicio de Diagnóstico Veterinario Especializado y elaboración de propuestas de prevención y control sanitario para la producción bovina; toma de muestras de bovinos para el

diagnóstico de enfermedades venéreas; participación en una necropsia demostrativa; determinación instrumental de terneza, perfil de ácidos grasos, oxidación de lípidos de la carne y pigmentos en diferentes estados químicos; obtención de ovocitos de donantes vivas; fecundación y maduración de ovocitos bovinos in vitro; cultivo de embriones in vitro; acondicionamiento de estructuras para la criopreservación de gametas y embriones; análisis de pautas de manejo y de mejoramiento genético de cultivos; formulación de raciones y alternativas de nutrición; elaboración de un proyecto de inversión para la producción de bienes o servicios agropecuarios y evaluación de su factibilidad; cálculo de resultados de actividades agrícolas y ganaderas; cálculo de costos totales de actividades intensivas y de maquinaria; estimación y análisis de resultados económicos, financieros y patrimoniales de una empresa agropecuaria; análisis de proyectos y programas de políticas agropecuarias, agroalimentarias o agroindustriales; formulación de modelos y matrices de programación lineal; aislamiento de mutantes resistentes a estreptomina y cálculo de frecuencia de mutación; extracción y purificación de ADN de tejidos vegetales; cultivo de tejidos vegetales y diagnósticos de patologías inmunológicas.

Para el desarrollo de las actividades prácticas, los alumnos acceden al Área de Producción Animal y al Servicio de Diagnóstico Veterinario Especializado de la UIB, donde disponen de laboratorios y unidades demostrativas.

Las actividades de formación práctica son adecuadas para asegurar que los alumnos adquieran las competencias propias del área disciplinar de este posgrado. Asimismo, la carrera dispone de ámbitos apropiados para el desarrollo de prácticas y ensayos de campo. En todos los casos, las actividades son supervisadas por docentes de la carrera.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado el aspirante debe contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario correspondiente a una carrera de al menos 4 años de duración. Los candidatos que cuenten con títulos emitidos por instituciones extranjeras deberán presentar sus títulos de grado o posgrado debidamente traducidos y apostillados.

En todos los casos, el Comité Académico evalúa los antecedentes académicos y profesionales de los aspirantes.

Los requisitos y mecanismos de admisión se detallan en el Reglamento interno de las carreras de posgrado que se dictan en la Facultad. Estos requisitos son adecuados para asegurar un correcto perfil de ingresante.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Discriminar la carga horaria teórica y práctica de la carrera e incorporar la carga del espacio “Entrenamiento en servicio” en la normativa.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Incorporar a la oferta de cursos contenidos sobre producción animal de especies monogástricas.

III. CUERPO ACADÉMICO

Considerando la información aportada en respuesta al informe de evaluación, el cuerpo académico se compone de 33 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado
Estables	22	9	1	1
Mayor dedicación en la institución	21			
Residentes en la zona de dictado la carrera	32			

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias Agrícolas, Ciencias Veterinarias, Ciencias Biológicas, Economía
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales y/o tesis	29
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	32
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	33
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	22
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	8

Todos los integrantes del cuerpo académico son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico Veterinario (Universidad de Buenos Aires), Magister en Ciencia y Doctor en Patología Comparada (títulos otorgados por la Universidad de California, Estados Unidos).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular, Universidad Nacional de Mar del Plata.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	Sí, Categoría I en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales y/o tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 43 publicaciones en revistas con arbitraje y 2 capítulos de libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis, ha conformado comités editoriales, ha participado en la evaluación de investigadores, programas y proyectos de investigación.

En respuesta al informe de evaluación, se comunica que el Comité Académico está integrado por 5 profesionales. En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, se observa que todos ellos poseen título de doctor. Asimismo, cuentan con amplias trayectorias científicas, poseen antecedentes en docencia, investigación y dirección de tesis y han efectuado publicaciones científicas vinculadas al área de estudio de este posgrado. Se concluye que todos los integrantes de la estructura de gestión reúnen antecedentes acordes a las funciones que desempeñan.

Con respecto a la titulación del resto de los integrantes del cuerpo académico, 26 docentes cuentan con título de posgrado y un profesional informa título de grado. El docente que no cuenta con titulación equivalente o superior a la que otorga este posgrado se desempeña como responsable de los cursos “Bases de la nutrición de rumiantes” y “Nutrición aplicada en vacunos de carne”. Este docente posee título de Ingeniero Agrónomo, cuenta con antecedentes en docencia y gestión universitaria, ha dirigido tesis y actividades de investigación e informa producción científica acorde a los cursos que dicta. Se concluye que

este docente reúne antecedentes suficientes para integrar el cuerpo académico de este posgrado.

Por otra parte, en respuesta al informe de evaluación se actualizaron las fichas de la docente responsable del curso “Encuadre metodológico de la redacción científica” y de uno de los docentes que colabora en el dictado de “Ecofisiología aplicada al manejo de pasturas”. Estos docentes cuentan con títulos de especialista y doctor, respectivamente. Asimismo, informan antecedentes en docencia e investigación y han dirigido trabajos finales. Ambos reúnen antecedentes acordes a las funciones que desempeñan.

Los integrantes del cuerpo académico poseen antecedentes en docencia e investigación, informan producción científica vinculada a las temáticas específicas de este posgrado y cuentan con sólidas formaciones apropiadas a las funciones docentes asignadas. No obstante, sería conveniente incrementar la proporción de docentes con formación específica en sistemas de producción de especies monogástricas. Sobre este aspecto, en la autoevaluación de la carrera se menciona la intención de incorporar docentes invitados que cubran las áreas estratégicas de vacancia.

Con respecto a la evaluación anterior, se observa que si bien disminuyó de 41 a 33 la cantidad de docentes que integran el cuerpo académico, se incrementó la proporción de docentes con antecedentes en dirección de tesis y trabajos finales.

Supervisión del desempeño docente

Se informan mecanismos de seguimiento del desempeño docente a cargo del Comité Académico del Área de Producción y Sanidad Animal. Asimismo, los alumnos responden encuestas de evaluación del desempeño docente al finalizar el cursado de cada actividad curricular.

Los mecanismos de supervisión y seguimiento del desempeño docente son apropiados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	34
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	14
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Se presentan las fichas de 34 actividades de investigación que han sido radicadas en dependencias de la UIB. Estas actividades desarrollan temáticas vinculadas al área de estudio de este posgrado y cuentan con la participación de 21 docentes y 6 alumnos de la Especialización. Los proyectos de investigación informados contribuyen a la formación de los alumnos y a la existencia de un clima académico adecuado para el desarrollo de este posgrado.

Por otra parte, se presentan las fichas de 3 actividades de transferencia que guardan relación con la Especialización. En estas actividades han participado integrantes del cuerpo académico de la carrera. Considerando el perfil profesional de este posgrado, sería conveniente incrementar el desarrollo de actividades de transferencia y vinculación con el medio productivo e incentivar la participación de alumnos en este tipo de actividades.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final individual de carácter integrador. El trabajo final se centrará en el tratamiento de una problemática acotada derivada del campo de la Producción Animal, bajo el formato de estudio de caso, ensayo, informe de trabajo de campo u otro, que permita evidenciar la integración de aprendizajes realizados durante el proceso formativo.

La modalidad de evaluación final es adecuada.

Se presentaron las copias de 3 trabajos finales completos junto a sus correspondientes actas de aprobación. Además, se presentaron 7 fichas.

Los trabajos finales evidencian la integración de contenidos y aportan conocimientos novedosos para su aplicación en el campo de las Ciencias Agrarias. Asimismo, estos trabajos han dado origen a publicaciones en revistas especializadas y/o presentaciones en congresos. Los trabajos finales se han orientado prioritariamente al tratamiento de distintos aspectos propios de especies rumiantes.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales y tesis son 29. Todos ellos cuentan con antecedentes en investigación y formación de recursos humanos, por lo que sus trayectorias son adecuadas para orientar a los alumnos durante el desarrollo de

sus trabajos finales. Considerando el número de alumnos admitidos por cohorte, la cantidad de docentes con antecedentes en dirección de trabajos finales es suficiente. Los requisitos y las funciones asignadas a los tutores se detallan en el reglamento interno de las carreras de posgrado que se dictan en la Facultad.

Jurado

El trabajo final es evaluado por un docente o investigador externo a la institución, designado por Comité Académico.

En las fichas y actas de aprobación se constata que el jurado se adecuó a lo establecido en la normativa de la carrera.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Se informan mecanismos institucionales de supervisión y seguimiento de alumnos a cargo del Comité Académico, que evalúa periódicamente el grado de cumplimiento de los planes de actividades académicas de cada alumno.

Por otra parte, los alumnos desarrollan sus actividades académicas bajo la supervisión de un tutor, quien es responsable de orientar y asesorar al alumno en la selección de los cursos del tramo electivo, durante el desarrollo del Entrenamiento en Servicio y en la elaboración del trabajo final.

La Facultad cuenta con una ficha de seguimiento académico y administrativo (Ord. CA 1028/11), mediante la cual se releva información sobre las actividades académicas efectuadas por los alumnos de posgrado.

Se informan modalidades de seguimiento de egresados a través de encuestas, mediante las que se releva información sobre la inserción académica y profesional de los graduados y la valoración de la formación recibida durante la carrera. Asimismo, mediante la Ord. CA N° 1353/20 se creó un Programa de vinculación de graduados, cuyo objetivo es fortalecer las relaciones entre la Facultad y sus egresados. En el marco de este Programa se prevé crear una plataforma, una base de datos y un registro de oportunidades laborales.

Los mecanismos de seguimiento de graduados son apropiados.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2010 hasta el año 2019, han sido 24. Los graduados durante el mismo período son 9.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Facultad de Ciencias Agrarias comparte las instalaciones y el equipamiento con la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, dependiente del INTA. En el edificio de la Facultad, los alumnos y docentes disponen de 9 aulas, un auditorio, sala de videoconferencias, sala de computación, laboratorios y sala de profesores. Asimismo, la Facultad cuenta con 10 hectáreas de campo para la realización de ensayos.

En el edificio de Producción Animal del INTA, los alumnos y docentes acceden a 10 laboratorios, una sala de necropsia, 42 oficinas, 3 salas de reuniones con equipamiento audiovisual, aulas y sala para usuarios de computación. Asimismo, se informa la disponibilidad de 4 reservas ganaderas, campos experimentales y un tambo para el desarrollo de ensayos y actividades de campo.

En virtud del convenio celebrado entre la Universidad y el INTA, la carrera dispone de infraestructura y equipamiento estratégico que permiten la realización de las actividades teóricas, prácticas y experimentales propias de la disciplina.

La Biblioteca de la UIB cuenta con 1.458 volúmenes vinculados con la temática de la carrera y suscripciones a revistas especializadas. Además, se informa la disponibilidad de acceso a bases de datos, bibliotecas virtuales y un repositorio institucional.

El funcionamiento y la estructura de gestión de la Biblioteca de la UIB están definidos en el convenio específico celebrado entre la Facultad de Ciencias Agrarias y el Centro Regional Buenos Aires Sur del INTA que se adjunta a la presentación.

El fondo bibliográfico y el equipamiento informático disponibles cubren adecuadamente los requerimientos de la carrera. Con respecto a la evaluación anterior, se ha incrementado el acervo bibliográfico disponible.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en el año 1999 (Resolución CONEAU N° 561/99) y en 2011 (Resolución CONEAU N° 666/11). En la primera oportunidad fue categorizada Bn y en la segunda recibió categoría A.

En la actual evaluación se pudo constatar que la normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera, con excepción del aspecto señalado más adelante. La estructura de gestión es adecuada para regular el funcionamiento de este posgrado y sus integrantes cuentan con antecedentes acordes a las funciones asignadas.

El diseño del plan de estudios se corresponde con los objetivos de formación propuestos. Corresponde discriminar en la normativa la carga horaria teórica y práctica de la carrera e incorporar la carga del espacio “Entrenamiento en servicio”.

. Los contenidos y las referencias bibliográficas de los cursos son pertinentes y se encuentran actualizados. Se recomienda diversificar la oferta de cursos electivos a fin de incorporar contenidos sobre producción de especies monogástricas. Los requisitos de admisión son adecuados para asegurar un correcto perfil de ingresante. Las actividades de formación práctica permiten que los alumnos adquieran las competencias propias del área disciplinar de este posgrado. Existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y el perfil del graduado a lograr.

Los integrantes del cuerpo académico poseen formación y antecedentes académicos acordes a las funciones docentes asignadas. Los mecanismos de supervisión de docentes son adecuados.

Las actividades de investigación informadas guardan relación con el área de estudio de este posgrado. Estas actividades contribuyen a la existencia de un clima académico adecuado para el desarrollo de la Especialización.

La modalidad de evaluación final es apropiada. Los trabajos finales presentados evidencian la integración de contenidos y aportan conocimientos novedosos para su aplicación en el campo de las Ciencias Agrarias. Las modalidades de seguimiento de egresados y la cantidad de graduados son apropiadas.

La infraestructura y el equipamiento disponibles permiten el desarrollo de las actividades previstas. El acervo bibliográfico informado cubre adecuadamente los requerimientos de la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-39330643-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.